

# El Gobierno envió al Congreso un proyecto de ley reparatorio para víctimas de la represión del 2001

21/12/2021



El Gobierno nacional envió esta noche al Parlamento un proyecto de ley que crea un beneficio reparatorio para las familias de las personas que hubiesen fallecido o sufrido lesiones gravísimas como consecuencia de la represión estatal de las manifestaciones de protesta registradas el 19 y 20 de diciembre de 2001, informaron fuentes oficiales.

El presidente Alberto Fernández había asumido ese compromiso al recibir el primero de diciembre último en la Casa Rosada a un grupo de familiares de quienes perdieron la vida en esos

sucesos, recordaron las fuentes

En esa reunión participaron Marta Adelaida Almirón y Héctor Fernando Fiori, madre y hermano de Carlos Almirón; Adriana Ochoa, prima de Gustavo Benedetto; Marta Pinedo, esposa de Alberto Márquez, que asistió al encuentro junto a su hija María Soledad Aguilera; y María Arena, esposa de Gastón Riva.

Gastón Riva, Carlos Almirón, Gustavo Benedetto y Alberto Márquez murieron durante la represión policial a la jornada de protesta que tuvo lugar en el centro porteño durante la tarde del 20 de diciembre de 2001.

**El proyecto de ley establece un beneficio reparatorio en concepto de indemnización, con respecto a las personas que hubiesen fallecido o sufrido lesiones gravísimas como consecuencia de la represión desplegada por el Estado, en las manifestaciones de protesta ocurridas en todo el territorio nacional, los días 19 y 20 de diciembre de 2001.**